

ECONOMÍA Y TRABAJO

Las horas extra no pagadas caen un 13,3% con el control horario

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
Las horas extra de los asalariados cayeron en todo 2019. Pero entre la segunda parte del año (-9,3%) y la primera (-11,6%) hay una gran diferencia: en el segundo semestre, especialmente en los últimos tres meses, la caída estuvo pro-

tagonizada por el importante bajón de las no pagadas. De julio a diciembre, el tiempo de trabajo por encima de la jornada pactada sin retribuir cayó un 13,3% respecto al mismo semestre de 2018, según el INE. Es justo el periodo en el que estuvo vigente la obligación de las

empresas de registrar todas las horas que bajan sus empleados para que pueda consultarlo la Inspección. Las fuentes consultadas coinciden en que esta medida ha contribuido a reducir las horas extra, aunque admiten que también pudieron influir otros factores.

Bien entrado mayo del año pasado entró en vigor una de las medidas laborales más polémicas que adoptó el Gobierno de Pedro Sánchez que salió de la moción de censura: obligó a todas las empresas a llevar un registro horario sobre la jornada de sus empleados, una medida que estuvo vigente a lo largo de la segunda mitad del año. En ese tiempo, los asalariados hicieron 4,75 millones de horas extra sin cobrar, unas 725.000 menos que en el mismo periodo del año anterior, según la encuesta de población activa (EPA).

Si se observan por separado el tercer y el cuarto trimestre, la caída fue menor en el tercero (-11,3%), cuando incluso bajaron más las horas extra pagadas (-12,5%), que en el cuarto (14,9%). En cambio, en los últimos tres meses del año, las retribuidas subieron. A pesar de esto, las horas sin cobrar todavía suponen algo más del 40% de todo el tiempo de trabajo extra.

¿Se explica la caída de horas trabajadas por la introducción del registro obligatorio de jornada? "Si que creo que hay una relación entre una cosa y otra", apunta Manuel Francisco Sánchez Montero, secretario de Acción Sindical de la federación de servicios de CC.OO. Él participó en la negociación de algunos de los acuerdos de registro horarios más destacados en los últimos meses: el de banca, los de varias aseguradoras y alguna cadena de grandes almacenes.

"Hay más conciencia en las empresas", continúa Sánchez Montero, pero su análisis sobre lo ocurrido va más allá del miedo de las compañías a las sanciones. "También hemos notado un cambio en la actitud de la gente", añade. "Nos falta por ver es si esta



Oficinas de la Torre de Cristal, en el paseo de la Castellana en Madrid. / VÍCTOR SAINZ

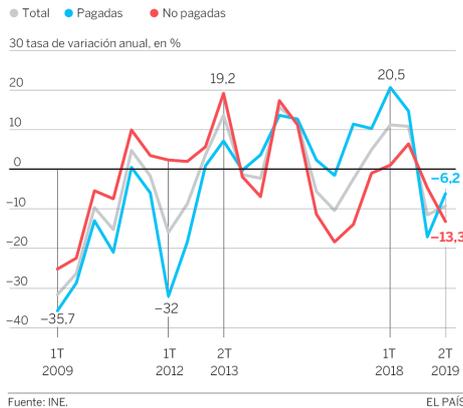
caída se debe solo a la norma o a partir de ahora va a ser algo cultural", señala.

En UGT señalan que los datos avalan sus demandas. "Teníamos razón. Esto demuestra que el registro horario y el aumento de actuaciones de la Inspección tienen efecto", reivindica un portavoz.

En CEOE no entran a valorar estas cifras. La patronal se limita a apuntar que en la organización perciben que "las empresas se adaptan con normalidad al cumplimiento de la ley". "En la negociación colectiva se están viendo formas de hacerlo", añaden en referencia al amplio margen que deja la norma a las conversaciones entre empresarios y trabajadores para adoptar el registro horario.

Jesús Lahera es consultor del despacho de abogados Abdón Pe-

Evolución del abono de horas extras



drajas, que suele asesorar a empresas. "Había más descontrol y eso ahora se ha ordenado", afirma Lahera, también profesor de Derecho del Trabajo en la Complutense de Madrid. "Ahorra también hay más empresas en las que a partir de determinadas horas se incentiva que el trabajador se vaya a casa, con medidas como apagar las luces de las oficinas. Además, los empleados deben tener acceso a la información de su tiempo de trabajo y saber cuándo superan la jornada", añade. La norma obliga a las empresas no solo a llevar un registro horario, sino a conservarlo durante cinco años y ponerlo a disposición de los representantes de los trabajadores, los propios empleados y la Inspección.

Algunas ramas donde se trabajan más horas extra sin cobrarlas experimentaron caídas significativas en la segunda parte de 2019: en el comercio (-21,1%), transporte (-23,9%), hostelería (-17,8%) o actividades financieras y seguros (-22%). En cambio, solo en los hoteles y los restaurantes habrían bajado más las remuneradas.

Ajuste con el freno

Las horas extra, especialmente las pagadas, son uno de los primeros elementos de ajuste cuando la economía se frena. Si se reducen, bajan los costes laborales sin conflictos ni despidos y se baja la producción para adaptarse a la demanda. El año pasado, cuando se detectó una desaceleración en la economía, hubo caídas del tiempo de trabajo extraordinario en los cuatro trimestres. No obstante, la composición de esa rebaja fue cambiando con el paso de los meses: en los primeros fueron las pagadas las que más retrocedieron; en el último estas subían, mientras las no retribuidas se desplomaban.

El análisis detallado del tiempo de trabajo extra muestra que la extensión de la jornada sin cobrar es un problema que se concentra mucho más en los servicios: es más habitual en trabajadores de cuello blanco (como los de finanzas) que en la industria manufacturera. Por ejemplo, casi cuatro de cada cinco horas extra que hacen los empleados de banca y seguros no las cobran; la relación se invierte —uno de cada cinco— en los obreros de las fábricas, un sector con índices más altos de afiliación a los sindicatos.

Cristina Herrero se perfila como presidenta de la Autoridad Fiscal

Interventora del Estado, acumula una larga trayectoria analizando cuentas públicas

A. MAQUEDA, Madrid
Cristina Herrero se perfila como nueva presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), el organismo que se creó para tutelar las finanzas públicas españolas por exigencia de Bruselas. Según fuentes cercanas al Gobierno, su nombra-

miento se hará en fechas próximas, probablemente en el Consejo de Ministros de mañana. Herrero ya era la número dos del organismo, y en estos momentos ocupa la presidencia de forma interina tras la marcha del anterior presidente, José Luis Escrivá, al Gobierno de Sánchez como ministro

de Seguridad Social. El Congreso todavía tendrá que validar su designación, si bien según fuentes parlamentarias parece que existe el consenso suficiente para darle el visto bueno.

En su puesto de directora de Análisis Presupuestario, Herrero ya era responsable de las principales funciones de la Airef. Y ha sido miembro del organismo desde su fundación. Como interventora del Estado, acumula una larga carrera en Hacienda analizando las cuentas públicas. Entre sus méritos dentro del Ministerio, participó en la redacción de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. También en el diseño del fondo de rescate de las comunidades, el llamado FLA. Y contribuyó a crear el sistema por el cual las autonomías suministran información



Cristina Herrero.

presupuestaria al Estado, en un tiempo récord en medio de la crisis y con las dudas que existían entonces fuera sobre estas cuentas. En definitiva, hay pocas personas con más conocimiento y currículum en la materia.

Menos mediática que su predecesor, Herrero se caracteriza por un perfil más técnico y funcional. Sus presentaciones siempre son rigurosas y exhaustivas. "Va a ser ecuaníme a la que vez que institucional. Dirá las cosas como crea que son. No tiene más ambiciones", dice alguien que la conoce bien. Aun así, a veces tendrá que sacudirse su barniz de tecnócrata para demostrar personalidad e independencia, sobre todo a fin de evitar suspicacias sobre la influencia de su antiguo jefe, quien ha sido su gran valedor. Carece de la visión macroeconómica, para lo que tendrá que fichar a alguien a su lado con esa dimensión. Y ha aprendido inglés tarde. Tendrá que lidiar con fuertes presiones en un contexto en el que la consolidación fiscal se complia.